

SESION EXTRAORDINARIA N°29 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 20 de octubre del 2022, y siendo las 10:33horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°29, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión de Concejo, Don Nicolás Torres Ovalle Alcalde de la Comuna de Ránquil.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Daniel Navidad Lagos.

Sra. Ximena Aguilera Puga.

Sr. Sandro Cartes Fuentes.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal: Sr. José Alejandro Valenzuela Bastías

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz

Tema a Tratar:

1.- Renovación Contrato de Recolección de Basura y Residuos Sólidos (Contratista Altramuz)

Sr. Secretario Municipal: Está presente Don Víctor Guzmán que está encargado y el Director de Obras ellos están encargados de los residuos sólidos domiciliarios.

Sr. Víctor Guzmán: Les comento que la empresa recolectora de residuos sólidos domiciliario actualmente la comuna de Ránquil es Altramuz, ellos llevan trabajando varios años con nosotros y su periodo culmina el próximo mes en noviembre, entonces esta reunión extraordinaria básicamente es para ver la posibilidad si continúan un año más con nosotros o no, porque eso lo dice en las bases del contrato de la institución, pero obviamente los Concejales tienen que aprobar o no esta situación. Se habló con el supervisor y obviamente están dispuestos a continuar y no tienen ningún problema poder seguir un año más con nosotros, básicamente es eso.

Ahora ¿qué significa poder hacer una nueva licitación? el aumento del costo obviamente va a ser mucho mayor a lo que actualmente tenemos en este contrato que viene del año 2019, decir también que tenemos una cobertura con la empresa Altramuz en la comuna de alrededor del 95%, y eso hay que dejarlo bien en claro, el año pasado se hizo un anexo contrato con ellos en donde abarcamos otros sectores que no estaban incluidos, como por ejemplo, el sector de los Lirios, Batuco interior etc., y la Villa nueva de Ñipas y la de Nueva Aldea.

Ellos tienen toda la disponibilidad de trabajar con nosotros lo han hecho desde como muchos años, tienen muy buena voluntad, el año pasado ellos adquirieron un camión nuevo, incluyendo la compactadora y lo pusieron en Ránquil. Dentro de la licitación anterior ya había un camión, no era el mejor era un camión chino, vivía con problemas y tenían que hacer reemplazos, así que adquirieron uno para nuestra comuna que está trabajando hace un año sin ningún problema, y sus trabajadores igual con muy buena voluntad para realizar el trabajo en nuestra comuna.

Sr. Alcalde somete a votación Renovación Contrato de Recolección de Basura y Residuos Sólidos (Contratista Altramuz)

Sr. Claudio Rabanal: Me llama la atención que los colegas tampoco lo hayan solicitado algún certificado, si bien se certifica cierto para hacer los pagos el departamento de obra. Algún certificado donde se diga

que sí la empresa ha ido desarrollando y dando fiel cumplimiento al contrato. Tuvimos la experiencia anteriormente con una empresa contratista que venía con incumplimiento de contrato que casi caímos todos en esa situación, vi el decreto, pero no vi la certificación del buen servicio prestado, no lo pongo en duda, pero sería fundamental que el Concejo estuviera al tanto de que las empresas están cumpliendo, y que también nosotros como municipios estamos fiscalizando para el buen desarrollo de este, estoy súper consciente de la situación por el hecho de que puede aumentar presupuestariamente una nueva licitación, pero también tenemos que certificar el buen servicio prestado con fiscalizaciones periódicas, echo de menos algo que a nosotros nos diga que se está haciendo, que lo están haciendo bien, muchas veces hay reclamos que han salido en el Concejo de que el camión pasó, que no pasó, pero ustedes como municipio son los encargados de fiscalizar y velar por el fiel cumplimiento del contrato, para en esta extensión no tener la dudas, sé que no son muchas las empresas que prestan este servicio, es súper complejo, pero también estamos bajo a la fiscalización. Yo lo vi personalmente en reunión anterior donde directores tanto el de Control como el de Obra dijeron que no había incumplimiento de contrato, donde al final sí lo hubo y todo eso por la no fiscalización, así que en ese sentido don Víctor yo creo que debería haber una fiscalización periódica a todas las empresas contratistas, voy a generalizar en base a la situación anterior, para nosotros como Concejo tener la claridad de que sí la empresa está cumpliendo es obviamente para cuando hay que tomar estas decisiones, en ningún momento dudarle y tener la certeza y el respaldo de ustedes como fiscalizadores, de que las cosas se están haciendo bien.

Sr. Leonardo Torres: Habiendo sido presentada por don Víctor Guzmán, y el volver a hacer una licitación en este momento los acarrearíamos mayores costos, se considera que hasta el momento el servicio que ha prestado Altramuz y como en todo orden de cosas siempre hay pequeñas dificultades, pero hasta aquí ha dado un cumplimiento que ha sido satisfacción de la mayoría.

Sr. Felipe Rebolledo: Por lo que yo conozco y obviamente sí concuerdo plenamente con mi colega Claudio, que cuando se hacen este tipo de actos administrativos debe haber un informe, en donde obviamente se garantice que la empresa que se le está prorrogando contratos haya cumplido con los requerimientos del contrato, para poder hacer una extensión, hora sé del trabajo de Altramuz, no me cabe duda que ellos sí han trabajado como lo estipula el contrato anterior, por lo tanto yo voy a probar, pero creo que sí hay que mejorar el procedimiento para tomar este tipo de decisiones

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Daniel Navidad : Aprueba
Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
Sr. Sandro Cartes : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Se Abstiene
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

Acuerdo 223: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, la Renovación Contrato de Recolección de Basura y Residuos Sólidos domiciliarios (Contratista Altramuz)

Sr. Víctor Guzmán: Comentar que la unidad de medio ambiente y aseo y ornato se creó alrededor de 2 años atrás, desde que asumí esa esa función y por lo menos a esta empresa sí se ha estado fiscalizando, y por eso les digo de fe no hay un informe y me faltó realizarlo el informe para que quede constancia que es así, han realizado muy buen trabajo, con muy buena disponibilidad de ellos, anterior a esto hubo un percance que el Concejal de ese entonces de Butuco, lo hizo saber en algún Concejo y se multó, Don

Danilo Espinoza multó a la empresa, pero como le digo, ahora sí se están haciendo con mayor frecuencia la fiscalizaciones a este tipo de empresas.

Sr. Claudio Rabanal: Eso Don Víctor es súper importante, solamente eso para darle tranquilidad al Concejo, ya nos pasó una vez, nada más que eso, yo por eso lo digo a lo mejor la certificación de ustedes también es importante.

Sr. Agustín Muñoz: Recordar que son dos aprobaciones una por la extensión del contrato y lo otro es por el tema de que el monto supera las 500 UTM, porque el contrato de este año involucraría alrededor de 150 millones, que es lo que informamos también por correo electrónico.

2.- Aprobación por Contrato de Recolección de Basura y Residuos Sólidos domiciliarios que Supera las 500 UTM.

Alcalde somete a votación por Contrato que supera las 500 UTM.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Daniel Navidad : Sin Conexión
Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
Sr. Sandro Cartes : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Se Abstiene
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

Acuerdo 224: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, por Contrato de Recolección de Basura y Residuos Sólidos domiciliarios que supera las 500 UTM.

Alcalde cierra la sesión a las 10:44hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal